# GUIA PARA REALIZAR LA SOLICITUD TELEMÁTICA - PLATAFORMA CONVOC@ -

## **RECOMENDACIONES GENERALES**

- No espere al último día para realizar la solicitud
- Se recomienda preparar la documentación a adjuntar antes de iniciar la solicitud
- No utilice un móvil para este proceso. Utilice un ordenador
- Se aconseja acceder a través de Firefox, Chrome e Internet Explorer v.11.0 o superior.
- Si tiene problemas con el programa, pruebe a cambiar de navegador
- No es posible hacer la solicitud con Microsoft Edge.
- Sólo se pueden subir archivos en formato .pdf y .jpg, con un tamaño máximo de 10 MB.
- Para crear un único archivo con varios documentos, escanearlos es una manera rápida y fácil de conseguirlo.
- Si cambia un archivo ya anexado, cambie también su nombre, así estará seguro de haber adjuntado el archivo deseado

## **PASOS A SEGUIR:**

- 1. REGISTRARSE
- 2. INICIAR SESION
- 3. SELECCIONAR CONVOCATORIA
- 4. ADJUNTAR DOCUMENTACION
- 5. SOLICITAR PLAZA/S
- 6. DESCARGAR JUSTIFICANTE/S
- 7. PREGUNTAS FRECUENTES

#### 1. REGISTRARSE

- Acceder al enlace SOLICITUD TELEMATICA. Ubicado en la página web de la convocatoria.
- Si es personal de la UC3M, podrá acceder directamente con su usuario y contraseña en el apartado INICIAR SESION.
- Si no es personal de la UC3M:
  - 1º. Debe darse de alta como usuario a través del apartado REGISTRO.
  - 2º. Acceder a través del apartado INICIAR SESION.



Una vez acceda a la pantalla de REGISTRO deberá cumplimentar los campos que aparecen y pinchar en la opción

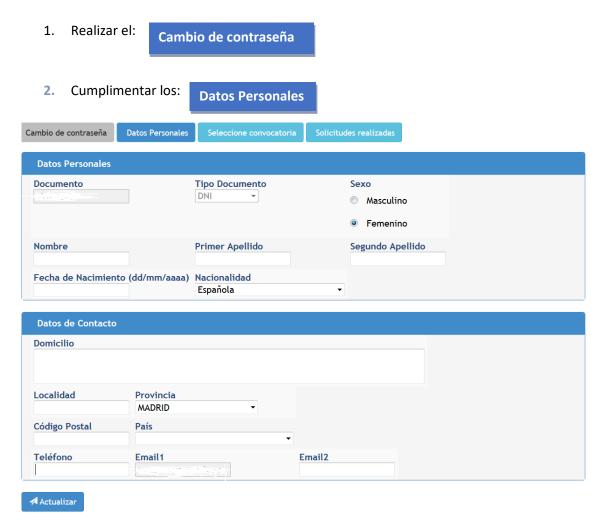
Actualizar

La aplicación le enviará un mensaje al email indicado con un enlace al que deberá acceder para activar la cuenta.



Una vez realizados los pasos anteriores, para poder acceder a la aplicación deberá volver a la pantalla inicial e **INICIAR SESION**, entrar con el usuario y contraseña indicados durante el registro.

La primera vez que se acceda deberá realizar las siguientes actuaciones:



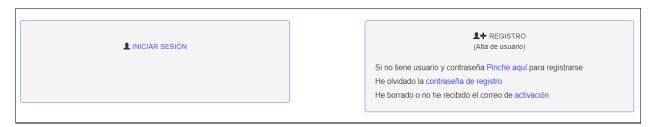
IMPORTANTE: Compruebe que los datos personales indicados son los correctos (coinciden con los datos consignados en su documento de identidad en vigor). Dichos datos son los que se volcarán al realizar la solicitud y aparecerán en las publicaciones

Rellene todos los campos en mayúsculas y sin acentos (excepto el campo **Email**, en minúsculas). El campo **Email2** es opcional. Por favor, ponga especial atención en los datos consignados.

No se olvide de chequear en el botón

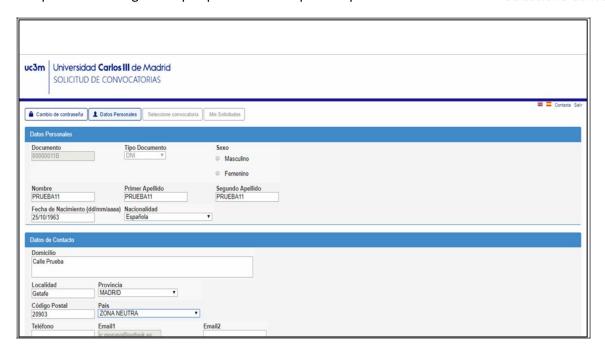


Si tiene algún problema con el registro vuelva a la página inicial a través del enlace **SOLICITUD TELEMATICA**. Desde esta pantalla podrá solucionar los posibles problemas, como: olvido de contraseña, borrado o no haber recibido el correo de activación.



## 2. INICIAR SESION

Aparecerá una pantalla con los datos personales que especificó previamente, si es necesario rellene los campos vacíos. Si algún campo aparece vacío es posible que **NO** se active el botón "Seleccione Convocatoria".



## 3.4. SELECCIONAR CONVOCATORIA Y ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN

Deberá pinchar en la pestaña

Seleccione convocatoria

Seleccionar (EJEMPLO):

Colectivo: CONCURSO OPOSICION PAS FUNCIONARIO

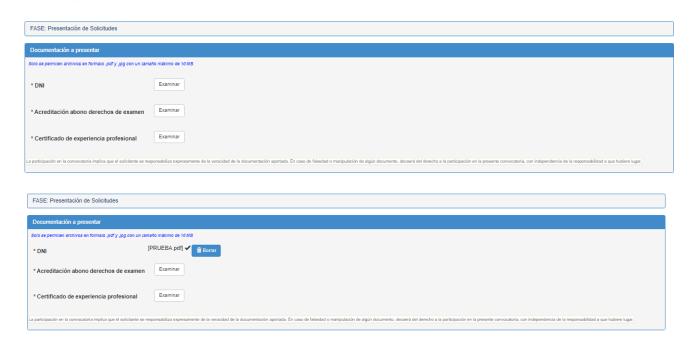
Convocatoria: ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2)

Importante: la opción a seleccionar del desplegable será la de la Convocatoria para la que va a presentar su solicitud. Por favor, verifique siempre que elige la correcta.

**Fase:** Aparecerá la fase del procedimiento que corresponda en cada momento (presentación de solicitudes, subsanación, etc.)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (ver preguntas frecuentes): La documentación adjunta se aportará una única vez para la convocatoria, independientemente de si se solicita más de una plaza y sólo podrá modificarse dentro del plazo de la fase correspondiente (presentación de solicitudes, subsanación, etc.). LA SOLICITUD NO SE PODRÁ MODIFICAR UNA VEZ PRESENTADA

Para subir la documentación requerida a la aplicación aparecerá un enlace para cada uno de los documentos a presentar según la convocatoria.



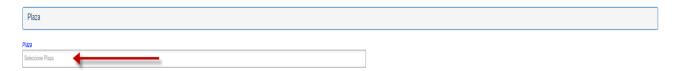
Como puede observar, a la derecha de cada uno de los apartados aparece un botón denominado Examinar. Para adjuntar la documentación requerida, haga clic en dicho botón, adjunte el archivo que preparó previamente, recuerde que sólo puede subir un único archivo por cada apartado.

Si NO cuenta con los documentos que debe anexar, el programa le permite SEGUIR el proceso de solicitud de participación en el proceso selectivo y podrá anexar la documentación que precise en otro momento (siempre dentro del plazo de la fase correspondiente).

Una vez adjunte todos los documentos requeridos

## 5. DEBE SOLICITAR LA/S PLAZA/S:

## A CONTINUACION DEBERA PINCHAR EN:



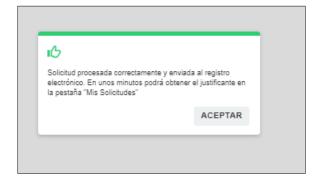
Se abrirá un despegable con la plaza/s convocadas.

Haga clic en el botón +solicitar.

En estos momentos se abrirá el formulario de la solicitud cuyos datos deberá cumplimentar. Los candidatos que opten a más de una plaza, deberán rellenar un formulario de solicitud independiente para cada una de las plazas que vaya a solicitar.

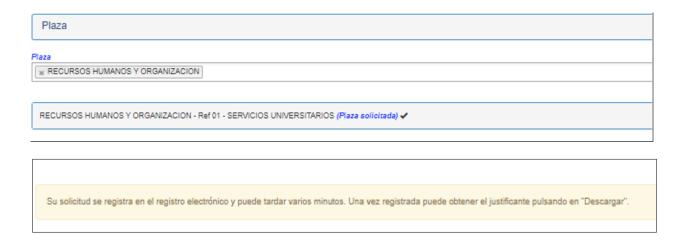
Para finalizar y registrar su solicitud haga clic en ENVIAR

Aparecerá la siguiente pantalla:



Haga clic en ACEPTAR.

El programa le lleva de nuevo a la pantalla anterior y en la parte inferior deberá aparecer (Plaza solicitada)



## 6. DESCARGAR EL JUSTIFICANTE DE LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD

Para descargarse el documento justificativo de la solicitud presentada deberá ir a la pestaña Mis Solicitudes.



Aparecerá la solicitud realizada, ya puede descargar el documento justificativo de su presentación. Guárdelo para cualquier reclamación.

Si no aparece la convocatoria del proceso selectivo en el que ha participado es que NO HA GRABADO LA SOLICITUD. Vuelva a realizar todo el proceso descrito.

## 7. PREGUNTAS FRECUENTES

## ¿Como acreditar la Identidad para los no nacionales?

- 1) Los ciudadanos de la Unión Europea, de Estados miembros del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y Suiza (según Acuerdo de 21 de junio de 1999, entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza, sobre libre circulación de personal), deberán presentar la fotocopia del <u>Pasaporte</u> en vigor o documento de identidad oficial de su país, junto con la fotocopia por ambas caras de su <u>NIE</u> en vigor o, en su defecto de su Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión.
- 2) Los familiares de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad <u>siempre que no estén separados de derecho</u>, que a continuación se relacionan:
  - a. Cónyuge: deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco. Además, deberán presentar una declaración responsable de la persona con la que existe este vínculo, de que no está separada de derecho de su cónyuge.
  - b. A sus descendientes y a los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco. Además, si es el caso, deberán presentar una declaración responsable de la persona con la que existe este vínculo, de que no está separada de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas, o está a su cargo.
- 3) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Deberán presentar documentación que acredite esta situación, así como las especificadas en el apartado 2, si es su caso

## ¿Cómo acreditar la situación de discapacidad?

El grado de discapacidad se acreditará mediante:

1) Certificado o resolución vigente y expedido por el órgano competente:

Que contenga todas aquellas páginas donde aparezcan detallados los datos personales del interesado/a, el grado de discapacidad reconocido, la fecha de efectos y la fecha de revisión o, en su caso, si se trata de una situación de incapacidad permanente

2) Tarjeta Acreditativa de Grado de Discapacidad (copia por ambas caras):

En el anverso de la tarjeta figura la identificación de la persona, el grado de discapacidad, la fecha de inicio de validez y la de caducidad (a excepción de los casos de incapacidad permanente).

Se presentará dicha acreditación, junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo, en caso de:

Solicitar participar por el turno de reserva de discapacidad.

- Solicitar la exención de tasas.
- Solicitar una adaptación de tiempo y/o medios.

### ¿Cómo solicitar adaptación de tiempos y/o medios?

(Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, establece los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales y medios en los procesos selectivos para el acceso al empleo público por las personas con discapacidad (modificada por Orden PRE/2061/2009, de 23 de junio)

Aquellas personas que soliciten adaptación de tiempos y/o medios, deberán formular la correspondiente petición en la solicitud de participación en el proceso selectivo, rellenando el apartado correspondiente y adjuntar la siguiente documentación:

- Anexo Adaptaciones, en el que reflejaran las necesidades específicas que tengan para acceder al proceso de selección.
- <u>Dictamen Técnico Facultativo</u> emitido por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad, acreditando de forma fehaciente la/s deficiencia/s permanentes que hayan dado origen al grado de discapacidad reconocido.
- Tarjeta o certificado del grado de discapacidad

El Tribunal correspondiente resolverá sobre la solicitud de adaptaciones y ajustes razonables necesarios de tiempo para la realización de las pruebas selectivas.

### ¿Cómo acreditar la situación de desempleo, a efectos de exención de tasas?

a. Informe/Certificado emitido por la Oficina de Empleo de su Comunidad Autónoma en el que se haga constar:

Que la situación en la que se encuentra es la de inscrito/a como desempleado/a en **búsqueda activa de empleo**. Y el periodo desde el cual se encuentra en dicha situación (fecha de alta como inscrito/a y de forma ininterrumpida hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes).

b. Informe de Periodo Ininterrumpido Inscrito en Situación de Desempleo.

### **IMPORTANTE:**

El DARDE (Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo), sirve para acreditar oficialmente que una persona se encuentra inscrita como demandante de empleo, pero no que dicha persona está desempleada, por lo que NO SE CONSIDERA UN DOCUMENTO VALIDO a estos efectos

¿Cómo acreditar la situación de familia numerosa general y especial, a efectos de exención o reducción de tasas?

Se deberá adjuntar junto a la solicitud de participación alguno de los siguientes documentos:

- Título / Certificado Electrónico de Familia Numerosa,
- Tarjeta/Carné Individual correspondiente (copia por ambas caras)

Para la situación de Familia Numerosa General además se deberá aportar el abono de la tasa correspondiente